

44^o Jocs Esportius de la C.V. LIGA ALEVIN TEMP. 25/26

LIGA ALEVIN: 6^a JORNADA

FECHA: 23/05/2026

SEDE: Petrer (P. Municipal) GRUPOS

A+C+B+D

HORARIO: 16:00 H. (Cal. 1h. antes)

GRUPOS LIGA BENJAMIN Y ALEVIN		PROVINCIA: ALICANTE	
A	B	C	D
C.N. Alcoi	C.N. San Vicente	Elche C.N.	C.N. Ondara
C.N. Villena	C.N. Torrevieja	C.N. Tennis Elche	C.N. Lope de Vega
C.N. Sax	C.N. Red Mar	C.N. Alfa Ilicitano	C.N. La Nucia
C.E. Eldense	C.A. Montemar	C.N. Pichon Elche	C.N. Ibense
C.N. Petrer	C.M.D. Horadada	C.N. Alfa Torrevieja	C.N. Rari Nantes
C.N. Elda			

INTRODUCCIÓN:

La Dirección General de Deporte organiza anualmente los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana como campaña de promoción de las actividades deportivas en edad escolar.

El artículo 31 de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana, hace una mención expresa a los Jocs Esportius como un «conjunto de competiciones y actividades de carácter deportivo, de convocatoria anual, dirigidas a la población en edad escolar, en atención a su diversidad y abierta a la participación de todo tipo de entidades y centros docentes».

Los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana proponen una adaptaci3n del fen3meno competitivo y participativo que tenga en cuenta los valores formativos y constructores de la personalidad que deben considerarse en estas edades. Tambi3n comprenden encuentros deportivos que facilitan la pr3ctica deportiva de personas con diversidad funcional, en los que se adapta la actividad cuando es conveniente y se fomentan la participaci3n inclusiva, igualitaria y educativa. En la organizaci3n de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana colaboran los ayuntamientos y federaciones deportivas dentro de sus respectivos 3mbitos de actuaci3n y competencias.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

Categoría masculina: nacidos en 2014 y 2013

Categoría femenina: nacidos en 2014 y 2013

PROGRAMA DE PRUEBAS:

1ª JORNADA LIGA ALEVIN		2ª JORNADA LIGA ALEVIN		3ª JORNADA LIGA ALEVIN	
1ª SESION		1ª SESION		1ª SESION	
13. 200m Espada, Alevín Masc. 12 años	14. 200 m Espada, Alevín Fem. 12 años	1. 400m Libre Alevín Fem. 12 años	2. 400m Libre Alevín Masc. 12 años	5. 200m Libre Alevín Fem. 12 años	6. 200 m Libre Alevín Masc. 12 años
15. 200m Espada, Alevín Masc. 13 años	16. 200m Espada, Alevín Fem. 13 años	3. 400m Libre Alevín Fem. 13 años	4. 400m Libre Alevín Masc. 13 años	7. 200m Libre Alevín Fem. 13 años	8. 200m Libre Alevín Masc. 13 años
13. 100m Estilos, Alevín Masc. 12 años	14. 100m Estilos, Alevín Fem. 12 años	13. 50m Espada, Alevín Fem. 12 años	14. 50m Espada, Alevín Masc. 12 años	13. 200m Estilos, Alevín Fem. 12 años	14. 200m Estilos, Alevín Masc. 12 años
15. 100m Estilos, Alevín Masc. 13 años	16. 100m Estilos, Alevín Fem. 13 años	15. 50m Espada, Alevín Fem. 13 años	16. 50m Espada, Alevín Masc. 13 años	15. 200m Estilos, Alevín Fem. 13 años	16. 200m Estilos, Alevín Masc. 13 años
17. 4 x 100m Libre, Alevín Masc. 12-13 años	18. 4 x 100m Libre, Alevín Fem. 12-13 años	5. 100m Mariposa, Alevín Fem. 12 años	6. 100m Mariposa, Alevín Masc. 12 años		
19. 4 x 100m Libre, Alevín Masc. 13 años	20. 4 x 100m Libre, Alevín Fem. 13 años	7. 100m Mariposa, Alevín Fem. 13 años	8. 100m Mariposa, Alevín Masc. 13 años		
				6ª JORNADA LIGA ALEVIN	
				1ª SESION	
				1. 200m Mariposa, Alevín Fem. 12 años	2. 200m Mariposa, Alevín Masc. 12 años
				3. 200m Mariposa, Alevín Fem. 13 años	4. 200m Mariposa, Alevín Masc. 13 años
				5. 50m Braza, Alevín Fem. 12 años	6. 50m Braza, Alevín Masc. 12 años
				7. 50m Braza, Alevín Fem. 13 años	8. 50m Braza, Alevín Masc. 13 años
				9. 800m Libre Alevín Fem. 12-13 años	10. 800m Libre Alevín Masc. 12-13 años
				11. 4 x 100m Estilos, Alevín Mixto. 12-13 años	
				5ª JORNADA LIGA ALEVIN	
				1ª SESION	
				5. 400m Estilos, Alevín Masc. 12 años	6. 400m Estilos, Alevín Fem. 12 años
				7. 400m Estilos, Alevín Masc. 13 años	8. 400m Estilos, Alevín Fem. 13 años
				2ª SESION	
				5. 100m Libre Alevín Masc. 12 años	6. 100m Libre Alevín Fem. 12 años
				7. 100m Libre Alevín Masc. 13 años	8. 100m Libre Alevín Fem. 13 años
				5. 50m Mariposa, Alevín Fem. 12 años	6. 50m Mariposa, Alevín Masc. 12 años
				7. 50m Mariposa, Alevín Fem. 13 años	8. 50m Mariposa, Alevín Masc. 13 años

PARTICIPACIÓN:

- Para poder participar será imprescindible estar en posesión de la licencia federativa correspondiente a la presente temporada.
- L@s nadador@s podrán nadar un máximo de 2 pruebas individuales y un máximo de 1 prueba de relevos.
- Los clubes podrán inscribir tant@s deportistas como quieran.
- Los clubes podrán inscribir un máximo de dos equipos en las pruebas de relevos independientemente de la jornada que se dispute. Sólo puntuará el relevo con la mejor marca.
- Los gastos de arbitraje serán compartidos por los clubes participantes según normativa económica 2025-2026 (<https://www.fncv.es/web/es/normativas>)
- Ante una posible duración excesiva de las sesiones (más de 3 horas), tendrán preferencia en la participación los clubes que hayan sido organizadores de competiciones federativas. Además, y si fuera necesario, la FNCV se reserva el derecho a limitar el número de series.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Inscripciones: las inscripciones de las pruebas se realizarán a través de la plataforma FEDERATIO de la RFEN. El club deberá enviar el archivo PDF de las inscripciones generado por FEDERATIO a competicionnatacion@fncv.es antes de las 16:00 horas del viernes anterior a la semana de la competición. El fichero no se podrá enviar una vez pasado este tiempo.

En las competiciones que puedan plantearse sustituciones, o en aquellas en las que se naden pruebas de relevos y haya deportistas que sólo vayan a participar en los mismos, la federación creará una prueba ficticia para inscribirlos. Todos los posibles deportistas que vayan a participar en un evento deberán estar inscritos en sus pruebas correspondientes o en la prueba reserva que se creará para tal efecto.

Manual de la App: <https://www.fncv.es/natacion-normativas>

Bajas: una vez finalizado el periodo de inscripción, en un plazo máximo de 2 días laborables, las inscripciones y el evento aparecerán en el nuevo sistema de gestión NatacionAPP. Todas las bajas se realizarán desde el nuevo sistema de gestión. Aquellas que se realicen antes de las 12 horas del miércoles anterior a la competición no se tendrán en cuenta a efectos de distribución de gastos arbitrales. Posteriormente, se generarán las series del campeonato que aparecerán en la aplicación, las bajas realizadas con posterioridad, y con las series sorteadas, sí contabilizarán.

Bajas durante la competición: todas las bajas durante la celebración de la competición se realizarán a través de NatacionAPP, a través de una solicitud, ésta se aceptará siempre y cuando se realice 60 minutos antes del comienzo de esta.

Las bajas y la composición de los relevos se gestionarán ÚNICAMENTE a través de la aplicación NatacionAPP. (No por correo electrónico)

Los clubes dispondrán de un usuario con el rol Administrador de club, que será quien maneje los usuarios de ese club que podrán trabajar con la aplicación.

Composición de relevos: la composición de relevos para se realizará siempre a través de la aplicación. La aplicación sólo acepta una vez la composición, en caso de necesitar su modificación (dentro del plazo marcado por normativa), deberá acudir a mesa de secretaría.

FÓRMULA DE COMPETICIÓN:

A) De la competición:

- Todas las series se configurarán por sorteo aleatorio.
- Las pruebas se disputarán en formato contrarreloj.
- El comité arbitral convocará el jurado necesario para que la competición transcurra con la oficialidad que corresponde según reglamento. En este caso, la FNCV y su comité arbitral tendrá potestad para ajustar estos jurados en función de la participación y la tipología de esta.

B) De la puntuación:

- Pruebas individuales: sólo se tendrán en cuenta, como máximo, las dos mejores marcas registradas por club, por un lado, en categoría femenina y por otro, en categoría masculina, de los dos años de nacimiento.

- Pruebas de relevos (que sean puntuables): el relevo con mejor marca registrada, con independencia de los equipos de relevos que se hayan presentado. Como los relevos se configuran con deportistas de los dos años de nacimiento, en la clasificación por años, la mitad de los puntos se imputará a la clasificación de un año de nacimiento y la otra mitad al otro. En el caso de los relevos mixtos, además, esa mitad de los puntos totales obtenidos, irán a la clasificación masculina y la otra mitad a la femenina.

- En las pruebas individuales puntuarán l@s nadador@s incluidos en cada clasificación de la siguiente manera: 38, 35, 33, 32, 31, 30, 29... y así sucesivamente, hasta 1 punto. Cuando un club tenga más de dos nadador@s clasificad@s, l@s situad@s después, es decir 4º, 5º, 6º, etc., no serán computados, trasladando su puntuación al siguiente deportista en la clasificación que no sea de ese mismo club.

- Para las pruebas de relevos se duplicará la puntuación de las pruebas individuales. Si un club tuviese más de un equipo clasificado, los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

- En caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador@. De manera similar se procederá en el caso de que l@s empatad@s fueran equipos de relevos de distintos clubes.

C) De la clasificación:

- La clasificación se configurará con el cómputo total de puntos obtenidos durante las 6 jornadas.

- La F.N.C.V. elaborará una clasificación autonómica por equipos, sexo y año de nacimiento, basada en el cómputo de los puntos obtenidos en todas las pruebas.

-En caso de empate la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

- Las clasificaciones serán publicadas en la página web de la F.N.C.V en cuanto el sistema de puntuación lo permita. En el caso de que alguna de las sesiones se realizase en piscina de 50 metros, antes de realizar la puntuación, se procederá a la conversión a piscina de 25 metros.

D) De la premiación:

-Trofeo de primer club clasificado de la Liga Alevín 2025-2026. Esta puntuación saldrá de la suma de los equipos masculinos y femeninos de los dos años de nacimiento.

-Trofeo de segundo club clasificado de la Liga Alevín 2025-2026. Esta puntuación saldrá de la suma de los equipos masculinos y femeninos de los dos años de nacimiento.

-Trofeo de tercer club clasificado de la Liga Alevín 2025-2026. Esta puntuación saldrá de la suma de los equipos masculinos y femeninos de los dos años de nacimiento.

- En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

- Trofeo al NADADOR COMPLETO de 1er, 2º y 3er clasificado de la suma del 100 mariposa, 100 espalda, 100 braza y 100 libre disputados durante las jornadas de liga alevín.

- Trofeo a la NADADORA COMPLETA de 1ª, 2ª y 3ª clasificada de la suma del 100 mariposa, 100 espalda, 100 braza y 100 libre disputados durante las jornadas de liga alevín.

-La entrega de Trofeos se realizará durante la Gala FNCV 2026-2027.

**-FNCV, Dpto de Competición -
Valencia, 28 de Septiembre de 20 25**





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA DEPORTISTAS ASEGURADOS/AS EN CASO DE ACCIDENTE

BENEFICIARIO/A
DE LA ASISTENCIA

GENERALITAT VALENCIANA - PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

NÚMERO DE POLIZA

50346383



¿Qué pasos debo seguir?

Esta atención deberá producirse tras el accidente
antes de transcurridas

48 horas

- ☞ Acudir al centro de la red de la Conselleria de Sanidad más cercano al lugar del accidente.
- ☞ El documento a presentar para la atención en urgencias es la LICENCIA de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Se entiende por accidente la lesión corporal que se deriva de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad y voluntad del asegurado, sobrevinida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad o competición deportiva asegurada y que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa.

- ☞ En caso de necesidad de una ATENCIÓN POSTERIOR a la prestada en primera instancia, cuando indiquen en urgencias la necesidad de un seguimiento por un/a especialista:

Hay que comunicar el accidente al Centro de Atención 24 horas
para que le sea adjudicado un número de expediente

960 992 840

RECUERDA!!!

**En todo momento hay que especificar
que se trata de un accidente deportivo
en el ámbito de los JOCS ESPORTIUS**



La Asistencia médica garantizada en la póliza será prestada por los Centros Médicos o facultativos concertados por la Entidad Aseguradora, de manera continuada a la prestada en primera instancia por la Conselleria de Sanidad, que tendrá que producirse antes de las 48 horas posteriores al accidente.



¿Qué pasos debo seguir?

Obligatoriamente, en todos los casos:

1

Deberá cumplimentar uno/a mismo/a el **Parte de Accidente** (autorrellenable) y firmar/sellarlo el centro docente, club deportivo u otra entidad inscrita en los Jocs Esportius. También tendrá que firmar la persona asegurada lesionada y el representante de la entidad.

2

Para la asistencia médica continuada, posterior a la prestada en primera instancia por la Conselleria de Sanidad, el accidente debe ser comunicado a la compañía aseguradora, llamando al Centro de Atención 24 horas, teléfono 960 992 840. En la comunicación telefónica deben facilitarse:

☞ Datos personales del/ la lesionado/ a.

☞ Datos del club, colegio, colectivo o entidad deportiva.

☞ Lugar, fecha y forma de ocurrencia.

☞ Descripción de los daños físicos e informe de la Conselleria de Sanidad.

Una vez recogidos estos datos, el Centro de Atención telefónica facilitará el número de expediente, que deberá ser anotado en el parte. El/la comunicante lo remitirá posteriormente (y cualquier otra documentación que se le solicite) en un plazo no superior a 48 horas por e-mail a la persona colaboradora de la Entidad Aseguradora a la dirección jocsportius@itegra.es

3

El/la lesionado/a deberá acudir al Centro Médico concertado que se le indique previamente y tendrá que aportar el “**Parte de accidente**” debidamente cumplimentado, incluyendo el número de expediente facilitado por el Centro de Atención telefónica, licencia y hoja de inscripción en los Jocs Esportius (imprescindible para recibir asistencia).

4

En casos de URGENCIA VITAL, el/la lesionado/a podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el Centro Sanitario más próximo. En estos casos la COMPAÑÍA ASEGURADORA se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de urgencia prestada en las primeras 24 horas desde la fecha en que ocurrió el accidente garantizado en la póliza.





Una vez superada la primera asistencia de urgencia la persona lesionada deberá ser trasladada a un Centro Médico Concertado para continuar su tratamiento.

En el caso de permanencia en centro médico NO CONCERTADO, la COMPAÑÍA ASEGURADORA no asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios prestados.



AUTORIZACIONES

Será necesario tener la autorización previa de la compañía para realizar las siguientes pruebas y tratamientos:

-  Pruebas especiales de diagnóstico (TAC, RMN, ecografías, gammagrafías, artroscopias...).
-  Intervenciones quirúrgicas.
-  Rehabilitación.
-  Consultas de especialistas.

En estos casos el Médico o Centro Médico concertado solicitará a la persona colaboradora de la COMPAÑÍA ASEGURADORA dicha autorización al e-mail jocsportius@itegra.es Junto con la solicitud de autorización se ha de acompañar copia de informe médico detallado y se facilitará por e-mail la correspondiente autorización o denegación de la prueba o tratamiento solicitado.

Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de la compañía correrá por cuenta del asegurado.

Tras obtener la oportuna autorización se remitirá a la COMPAÑÍA ASEGURADORA el informe del resultado de la prueba o tratamiento, así como informes sucesivos de la evolución del/de la paciente.

La asistencia será a cargo de las clínicas concertadas presentes en el cuadro médico propuesto por la COMPAÑÍA ASEGURADORA. No serán cubiertas las asistencias médicas en centros de la Conselleria de Sanidad o no concertados (excepto urgencias vitales).

En el caso de permanencia voluntaria en un centro médico NO CONCERTADO, la COMPAÑÍA ASEGURADORA NO ASUMIRÁ el PAGO de las FACTURAS DERIVADAS de los SERVICIOS PRESTADOS.

Los desplazamientos en ambulancia solamente quedan cubiertos para urgencias vitales, y el servicio debe ser prestado a través del cuadro médico, nunca a través de cualquier otro servicio.

El Centro de Atención de la Compañía Aseguradora llevará a cabo los oportunos seguimientos que cada caso requiera, para determinar las necesidades y gestiones a realizar.

COMUNICACIONES

Las comunicaciones entre el colectivo/ entidad/ asegurados y el Centro de Atención 24 horas de la compañía podrán quedar grabadas y registradas para el buen funcionamiento del servicio. Siempre se cumplirá la Ley de Protección de Datos.